



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA NÓMINA DE 1 FAMILIA POSTULANTE, SECTORES MEDIOS, PROYECTO CONDOMINIO SENDERO QUINTA VALLE I, COMUNA DE VALLENAR, CODIGO 154792, SELECCIONADO EN EL LLAMADO AÑO 2019 D.S. N°19, (V Y U), DE 2016.

COPIAPÓ, 13 MAR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 801

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- b) La Resolución Exenta N° 152 (V. y U.), de 2019, y sus modificaciones, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2019 en otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 19(V. y U.), de 2016;
- c) La Resolución Exenta N° 822 (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que dispuso el llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial;
- d) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.), de fecha 11 de octubre de 2019, que aprueba proyectos seleccionados del Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, y dispone asignación de Cupos de Subsidios por región, entre otros, el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Atacama:

Código de proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
15 47 92	Condominio Sendero Quinta Valle I	Inmobiliaria y Constructora Ecomac Norte SPA	Inmobiliaria y Constructora Ecomac Norte SPA	Vallenar	120

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio, de fecha 17 de diciembre de 2019 suscrito entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Ecomac Norte SPA. y el SERVIU Región de Atacama, y aprobado por Resolución Exenta N° 66, SERVIU Región de Atacama, de fecha 13 de enero de 2020, para el proyecto señalado en Visto letra d) precedente;
- b) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 006, de fecha 19 de enero de 2022, emitido por la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por el total del Conjunto Habitacional del proyecto singularizado en el Visto letra d) de esta Resolución;
- c) El informe Técnico S/N, de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto letra d) precedente, y enviado al Departamento de OO. HH en Memorándum N° 113, de fecha 10 de febrero de 2022;
- d) La Carta N° 569, de fecha 09 de marzo de 2026, el que la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Ecomac Norte SPA., solicita la nominación de 1 familia Postulante pertenecientes a Sector Medio, efectuada posterior a la fecha de la recepción municipal del proyecto singularizado en el Visto letra d), de esta Resolución;
- e) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;

- f) La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre el trámite de toma razón;
- g) El Decreto Exento RA 272/46/2025 que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, y las facultades inherentes a mi cargo contempladas en el D.S. N° 355 (V. y U.), dicto la siguiente:"

RESOLUCIÓN:

- 1.- Apruébese y Seleccione la nómina de 1 familia de Sectores Medios para el proyecto Condominio Sendero Quinta Valle I, código 154792, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, nómina que se entenderá forman parte integrante de esta Resolución.

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS			
N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RSH
1	VICTOR EDUARDO ANDARCIA BASTARDO	■■■■■■■■■■ ■■■■■■■■	■■■■

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

AWB/MCC/MDM

DISTRIBUCIÓN:

- ENTIDAD DESARROLLADORA _CINDY F. ROJAS LOPEZ CROJASL@ECOMAC.CL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU ATACAMA.
- DEPTO. OO.HH. SERVIU ATACAMA.
- UNIDAD DE PAGOS OO.HH SERVIU ATACAMA.
- OFICINA DE PARTES.